BLESSED MUSIC

NIT. 901.298.842-2

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señora **TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.026.121 expedida en Maicao, La Guajira, prestó sus servicios profesionales, como Jefe de Prensa para la Costa, desde el 15 de enero hasta el 15 de agosto de 2018.

Se expide la presente certificación, a solicitud de la interesada a los 8 días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

MARIA BECERRA QUINTERO
Gerente
C.C. No. 1.020.741.786

El suscrito Coordinador del Grupo de Gestión de Talento Humano de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

NIT. 900.490.473-6

Que el señor RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU identificado con cédula de ciudadanía número 1124026121.7 está vinculado a la planta de la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS desde el 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Actualmente desempeña el cargo de CONTRATISTA con una asignación salarial de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE ($3,367,520).

La presente certificación se expide en BOGOTÁ D.C. a los 18 días del mes de Diciembre de 2018

EDGAR HERNANDO PINZON PAEZ

Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano

Para confirmar esta certificación por favor comunicarse al teléfono 7965150 ext 2009

El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ** identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No **1124026121** suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1465/2018**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como comunicador social en la Dirección Territorial del Magdalena, para apoyar en la política general de comunicaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

FECHA DE SUSCRIPCION: 04 de septiembre de 2018
FECHA DE INICIO: 13 de septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 3367520)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($ 13470080)

2) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1209/2019**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas, para apoyar la política general de comunicaciones de la Dirección Territorial Magdalena.

FECHA DE SUSCRIPCION: 21 de junio de 2019
FECHA DE INICIO: 25 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 3478648)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 23306943)

La presente se expide el 09 de enero de 2020

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Carlos Patarroyo
Elaboró: Daniela Acosta G. DAG

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ** identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No **1124026121** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 880/2020**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar las líneas de acción de comunicaciones en la Dirección Territorial Magdalena.

FECHA DE SUSCRIPCION: 05 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO: 07 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTAY TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($ 4783614)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 52619754)

La presente se expide el 20 de enero de 2021

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Daniela Acosta G.

Barranquilla, 28 de junio de 2019.

La suscrita Representante Legal de

UNILIDERES CENTRO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL
NIT: 900.133.876-0

CERTIFICA

Que **TASHAREM RAMÍREZ DÍAZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.026.121, laboró para esta firma como **ASESORA DE COMUNICACIONES**, desde el 2 de enero de 2019 hasta el 24 de junio de 2019.

Funciones:

- Asesorar a la dirección general en la formulación de las políticas y estrategias de divulgación y promoción del objeto social de la sociedad.
- Liderar y coordinar la estrategia de comunicaciones externa, interna e informativa.
- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Estratégico de Comunicaciones interna, externa e informativa de la sociedad, en coordinación con las dependencias y los lineamientos fijados por la Dirección General.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones delegadas por la Dirección.

.

Se expide la presente constancia a petición del interesado, y para los fines que éste considere convenientes.



MAILA MARLY MONROY ARDILA
C.C. 40.926.874
Representante Legal

INGENIERÍA - INTERVENTORÍAS - CONSULTORÍAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
INGTIC S.A.S., con Nit. 900.777.431 – 0

CERTIFICA

Que, la comunicadora social **TASHAREM RAMIREZ DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.026.121, laboró con la suscrita empresa, ejerciendo el cargo de **ASESORA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS**, durante el periodo comprendido desde el 2/01/2020 al 06/02/2020.

Las funciones ejercidas fueron:

- ✓ Definir las políticas editoriales y canales para la divulgación, realizando las actividades necesarias para la preparación y publicación de productos informativos, conforme a los lineamientos y políticas adoptadas.
- ✓ Asesorar, diseñar e implementar las estrategias necesarias para facilitar el proceso de información y comunicación externa conforme a las políticas institucionales.
- ✓ Asesorar en la definición de estrategias y metodologías requeridas para la adecuada proyección de la imagen institucional, conforme a las políticas institucionales.

Se firma, a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

FRANCISCO CAMARGO OJEDA
Representante Legal
C.C. No. 1.118.846.232

El suscrito Representante Legal
EXPRESS CARIBE RADIANTE S.A.S.
EXPRESS CD
Nit: 901209503-0

CERTIFICA

Que, **Tasharem Ramirez Diaz**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.026.121, prestó sus servicios profesionales a esta empresa como **asesora en comunicaciones y estrategia digital**, durante el periodo comprendido entre el 4 de enero de 2021 hasta el 15 de febrero de 2021.

Durante su periodo laboral con la empresa, el profesional realizó las siguientes actividades, entre otras:

- Diseño, estructuración y coordinación de la estrategia general de comunicaciones de la empresa.
- Asesorar a la empresa en la formulación, adopción, ejecución y control de los procesos de comunicaciones internas y externas, orientadas a hacer visible los productos de la empresa.
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación digital y de planes de gestión de contenidos para medios digitales para la empresa.

La presente constancia se expide en la ciudad de Riohacha, a los treinta (30) días del mes de junio del año 2022, por solicitud del enterado para asuntos personales.

RICARDO ARTURO PEREZ HOYOS
C.C. 1.118.825.896 de Riohacha
Representante Legal
EXPRESS CARIBE RADIANTE S.A.S.
Nit. 901209503-0

Riohacha, 11 de marzo de 2023.

El suscrito Representante Legal de
MILENIALS S.A.S.
Ni.t 900988255-6

CERTIFICA

Que la señora TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1124026121 prestó sus servicios para esta empresa como COORDINADORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS el periodo comprendido entre el diez (10) de diciembre de 2022 y el diez (10) de marzo de 2023.

Las funciones generales ejercidas como COORDINADORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS: Administrar todas las actividades y estrategias pertinentes a las relaciones públicas, a los fines de manejar la imagen pública de la empresa. Planificar, implementar y manejar las estrategias de relaciones públicas. Gestionar las comunicaciones de las empresas con el público, consumidores, inversionistas, periodistas y demás especialistas de los medios. Reunirse con accionistas internos y externos, socios comerciales, empleados, gerentes, profesionales del medio y agencias de mercadeo y publicidad, a los fines de coordinar los distintos aspectos de las campañas y actividades de relaciones públicas.

Se expide la presente constancia a petición del interesado, y para los fines que éste considere convenientes.



DOYLLER PEÑARANDA GONZALEZ
C.C. 84.095.640
Representante Legal

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató que **TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.026.121, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202001256
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES-PIC.
FECHA DE SUSCRIPCION	Junio 11 de 2020
FECHA DE INICIO	Junio 11 de 2020
PLAZO	Cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000.oo)
ADICION Y PRORROGA	No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 202001256
FECHA DE SUSCRIPCION	Noviembre 10 de 2020
PLAZO PRORROGA	Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202001256 hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, contados a partir del vencimiento del plazo inicia
VALOR ADICION	OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($8.333.333).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. ($33.333.333,00)
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2020
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar en la ejecución y medición del plan de capacitaciones de la Gobernación del Atlántico. 2. Brindar soporte dentro de las actividades que se generen en el mar-

	co del Plan Institucional de Capacitaciones. 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Subsecretaría de talento humano en materia de capacitaciones o la persona que esta delegue para tal fin. 4. Apoyar en la aplicación de encuestas y tabulación de resultados. 5. Brindar apoyo a la Subsecretaría de talento humano en la recopilación, entrega y presentación de información relacionado con el plan institucional de capacitaciones. 6. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia
ESTADO	Terminado.

CONTRATO N°	202100195
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN.
FECHA DE SUSCRIPCION	Enero 29 de 2021
FECHA DE INICIO	Enero 29 de 2021
PLAZO	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L ($31.050.000.oo).
FECHA DE TERMINACION	Julio 28 de 2021
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar en la ejecución y medición del plan de capacitaciones de la Gobernación del Atlántico. 2. Brindar soporte dentro de las actividades que se generen en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones. 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Subsecretaría de talento humano en materia de capacitaciones o la persona que esta delegue para tal fin. 4. Apoyar en la aplicación de encuestas y tabulación de resultados. 5. Brindar apoyo a la Subsecretaría de talento humano en la recopilación, entrega y presentación de información relacionado con el plan

	institucional de capacitaciones. 6. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia
ESTADO	Terminado.

CONTRATO N°	202103074
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN.
FECHA DE SUSCRIPCION	Agosto 6 de 2021
FECHA DE INICIO	Agosto 6 de 2021
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($24.150.000.oo)
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2021
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar en la ejecución y medición del plan de capacitaciones de la Gobernación del Atlántico. 2. Brindar soporte dentro de las actividades que se generen en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones. 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Subsecretaría de talento humano en materia de capacitaciones o la persona que esta delegue para tal fin. 4. Apoyar en la aplicación de encuestas y tabulación de resultados. 5. Brindar apoyo a la Subsecretaría de talento humano en la recopilación, entrega y presentación de información relacionado con el plan institucional de capacitaciones. 6. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia
ESTADO	Terminado.

CONTRATO N°	202200488

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN
FECHA DE SUSCRIPCION	Enero 8 de 2022
FECHA DE INICIO	Enero 8 de 2022
PLAZO	Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($42.648.000.oo).
FECHA DE TERMINACION	Septiembre 7 de 2022
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar en la ejecución y medición del plan de capacitaciones de la Gobernación del Atlántico. 2. Brindar soporte dentro de las actividades que se generen en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones. 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Subsecretaría de talento humano en materia de capacitaciones o la persona que esta delegue para tal fin. 4. Apoyar en la aplicación de encuestas y tabulación de resultados. 5. Brindar apoyo a la Subsecretaría de talento humano en la recopilación, entrega y presentación de información relacionado con el plan institucional de capacitaciones. 6. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia
ESTADO	Terminado.

CONTRATO N°	202204440
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN.
FECHA DE SUSCRIPCION	Octubre 14 de 2022
FECHA DE INICIO	Octubre 14 de 2022
PLAZO	Dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($10.662.000.oo).
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 13 de 2022
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar en la ejecución y medición del plan de capacitaciones de la Gobernación del Atlántico. 2. Brindar soporte dentro de las actividades que se generen en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones. 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Subsecretaría de talento humano en materia de capacitaciones o la persona que esta delegue para tal fin. 4. Apoyar en la aplicación de encuestas y tabulación de resultados. 5. Brindar apoyo a la Subsecretaría de talento humano en la recopilación, entrega y presentación de información relacionado con el plan institucional de capacitaciones. 6. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia
ESTADO	Terminado.

CONTRATO N°	202302044
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA
FECHA DE SUSCRIPCION	Mayo 9 de 2023
FECHA DE INICIO	Mayo 9 de 2023
PLAZO	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($31.986.000.oo)
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.

	d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar en la ejecución y medición del plan de capacitaciones de la Gobernación del Atlántico. 2. Brindar soporte dentro de las actividades que se generen en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones. 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Subsecretaría de talento humano en materia de capacitaciones o la persona que esta delegue para tal fin. 4. Apoyar en la aplicación de encuestas y tabulación de resultados. 5. Brindar apoyo a la Subsecretaría de talento humano en la recopilación, entrega y presentación de información relacionado con el plan institucional de capacitaciones. 6. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia
ESTADO	En Ejecución

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los (12) días del mes de Septiembre de 2023.

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Norma Fernández N.
Revisó: Héctor Fabio Figueroa
Vo.Bo: Nohemí Pérez

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **TASHAREM TASHUNU RAMÍREZ DÍAZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.**1124026121** suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 880-2020**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar las líneas de acción de comunicaciones en la Dirección Territorial Magdalena.

FECHA DE INICIO: 07 de febrero de 2020.
FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2020.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($52.619.754).
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($4.783.614).

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO_X_
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_X_

2) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 907-2021.**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad, apoyando el desarrollo de la política de comunicaciones en la Dirección Territorial Magdalena.

FECHA DE INICIO: 16 de febrero de 2021.
FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($51.570.538).
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($4.927.122).

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO_X_
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_X_

3) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 466-2022**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas, apoyando la divulgación de planes, programas, proyectos y acciones tendientes a atención y reparación integral a las víctimas y la generación de contenidos en la Dirección Territorial Magdalena.

FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACION: 09 de diciembre de 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($54.198.330).
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($4.927.122).

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO_X_
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_X_

La presente se expide el 13 de febrero de 2023.

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Luz Diaz